

Guía docente de la asignatura

Atención al Paciente Urgente (MC4/56/1/1)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 07/06/2022

Máster

Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería

MÓDULO

Generalidades

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

5

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Son necesarios conocimientos básicos relacionados directamente con la asignatura, adquiridos durante la formación de grado y/o máster que permitan al alumno una mejor comprensión de los contenidos incluidos en esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Metodología Enfermera.
- Modelos de cuidados.
- Normativa actual sobre los documentos de la historia clínica.
- Registros y protocolos utilizados en la atención sanitaria en cuidados críticos, urgencias y emergencia.
- Legislación y normativa actual sobre los valores éticos en la atención sanitaria den urgencias y emergencias.
- Comunicación Interpersonal.



- La distancia terapéutica en la comunicación interpersonal.
- Principios de la Bioética.
- Confidencialidad y protección de la intimidad.
- Reflexionar sobre los distintos conceptos de intimidad.
- Diferencias existentes entre intimidad, privacidad y confidencialidad.
- Secreto profesional en el personal de enfermería.
- Respeto a la intimidad de las personas atendidas.
- La regulación jurídica del derecho a la intimidad y del secreto profesional.
- Aspectos éticos relacionados con el derecho a la intimidad y confidencialidad.
- Límites del secreto profesional y sus excepciones.
- Legislación y normativa vigentes en relación con la dignidad y el respeto a las personas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Aplicar de forma efectiva conocimientos y habilidades adquiridas, a nuevas situaciones o contextos más complejos.
- CG02 - Establecer una comunicación eficaz y eficiente con personas no expertas en la materia.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente en situaciones críticas y de urgencia y su familia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación.
- CT03 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir y demostrar un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante será capaz de:

- Implementar la metodología enfermera enfocado hacia los modelos de cuidados y protocolos en la atención de enfermería aplicados en los entornos de cuidados críticos, urgencias y emergencias.
- Prestar asistencia sanitaria respetando en todo momento la legislación vigente en relación a la dignidad y respeto hacia la persona.
- Establecer una comunicación efectiva y eficiente con el paciente y sus familiares en una situación de cuidados críticos, urgencias y emergencias.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Módulo 1

- Tema 1. Introducción a la Bioética
- Tema 2. Escenarios al final de la vida
- Tema 3. Legislación y Bioética
- Tema 4. Consideraciones éticas en situaciones especiales
- Tema 5. Conflictos éticos en los servicios de urgencias

Módulo 2

- Tema 6. Modelos de cuidados y metodología enfermera en urgencias y emergencias
- Tema 7. Comunicación e intervención psicosocial en urgencias y emergencias
- Tema 8. Riesgos psicosociales en el personal sanitario de las urgencias y emergencias

Módulo 3

- Tema 9. Confidencialidad y protección de la intimidad
- Tema 10. La dignidad y el respeto a las personas



PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Seminario sobre resolución de conflictos éticos mediante Aprendizaje Basado en Problemas
- Taller sobre metodología enfermera aplicada al ámbito de urgencias y/o emergencias

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE nº 274 de 15 de noviembre de 2002. pp: 40126-40132.
- Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte. BOJA nº88 de 7 de mayo 2010. pp: 8-16.
- Ley 5/2003, de 9 de octubre, de declaración de voluntad vital anticipada. BOJA nº 210. pp: 22.728-22.730
- Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía. BOJA nº 24 de miércoles 5 de Febrero 2020.
- Consejo General de Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española. <http://www.ee.lafe.san.gva.es/pdfs/codigodeontologicoesp.pdf>
- Código de Nuremberg. http://www.vhir.org/portal1/Global/pdf/ceic/documents/Codigo_de_Nuremberg.pdf
- Declaración de Helsinki. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Convenio de Oviedo. Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997. BOE nº 251 de 20 de Octubre 1999. Pp: 36825-36830.
- Acinas Acinas, M. (2019). Habilidades de comunicación y estrategias asistenciales en el ámbito sanitario (2a ed.). Formación Alcalá.
- Armayones Ruiz, M. (2014). Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis : cómo desarrollar las habilidades adecuadas ante situaciones de emergencia (2a ed.). Ideas Propias.
- Carpenito, L. (2017). Manual de diagnósticos enfermeros (15a ed.). Wolters Kluwer.
- EPES (2005) Marco Conceptual: Proceso Enfermero en EPES. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
- Fernández Millán, J. (2013). Gestión e intervención psicológica en emergencias y catástrofes. Pirámide.
- Grupo Regional de Cuidados de EPES (2019). Cuidados de Enfermería en la Atención Extrahospitalaria. Empresa pública de Emergencias.
- Lorente Gironella, F. (2008). Asistencia psicológica a víctimas: psicología para bomberos y profesionales de las emergencias. Arán.
- Luis Rodrigo, M., Fernández Ferrín, C., & Navarro Gómez, M. (2012). De la teoría a la práctica: el pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI (3a ed., [reimp.]). Elsevier Masson
- Pacheco Tabuena, T. (2012). Atención psicosocial en emergencias: evaluación e intervención en situaciones críticas. Síntesis.



- Potter, P. (2019). Fundamentos de enfermería (9a edición.). Elsevier.
- BOE: Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias De La Salud.
- BOE: Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- BOE: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- BOE: Ley 2/2010, de 8 de abril, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte.
- Intimidad y confidencialidad. Dr. Enrique Bravo Escudero.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Grupo de trabajo del Comité de Bioética de Cataluña. Los servicios de urgencias hospitalarias: una reflexión desde la ética. Mayo, 2017. https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_Sistema_de_salut/CBC/recursos/documents_tematica/consideraciones_eticas_urgencias_hospitalarias.pdf.
- Torregosa R, et al. Una aproximación a las órdenes de No intentar RCP (ONIR). Informe del Comité de Bioética Asistencial del Departamento Valencia Hospital General. CM de Psicobioquímica. 2018; 5:85-105. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/04.pdf
- Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) y Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE). Abordaje y cuidado del paciente agitado. Documento de Consenso. 2016. <http://www.enfermeriadeurgencias.com/images/archivos/Documento-de-consenso-de-ANESMySEEUEpara-el-abordaje-y-cuidados-del-paciente-agitado-7.pdf>.
- Consejería de Salud. Recomendaciones para la elaboración de protocolos de atención sanitaria a personas que rechazan la terapia con sangre o hemoderivados. Coord: María Eugenia Gómez Martínez ME y Pablo Simón Lorda. 2011. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af19569a6c76_protocoloRechazoSangre.pdf
- Lucas-Imbernon FJ, Galán-Traba MA, Roldán-Ortega R. La actividad asistencial en el servicio de urgencias hospitalario genera conflictos éticos a sus profesionales. Emergencias. 2011; 23:283-298.
- Artículo: Enfermería e intimidad de los pacientes en los Servicios de Urgencias del sector III de Zaragoza. Autor: Sonia Sánchez Aragón.
- Artículo: La confidencialidad en la práctica clínica. Historia Clínica y gestión de la información. Autores: Javier Júdez, Pilar Nicolás, Teresa Delgado, Pablo Hernando, José Zarco y Silvia Granollers para el proyecto de bioética para clínicos del Instituto de Bioética de la Fundación de Ciencias de la Salud.
- Recomendaciones de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: intimidad en la atención sanitaria.
- Guía De Protección de Datos en Sanidad.
- Manual de usuario en materia de protección de datos de carácter personal del Centro San Rafael adaptado al Real Decreto 1720/2007
- La intimidad: un derecho fundamental de todos. Carmen Sánchez Carazo.
- Artículo: Confidencialidad e Intimidad. M Iraburu.
- La ética de la intimidad: un reto para las enfermeras. Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona.
- Artículo: Percepción de la intimidad en pacientes hospitalizados en una Unidad de Cuidados Intensivos. S.M Amorós Cerdá. M.J Arévalo Rubert. M. Maqueda Palau. E. Pérez



Juan.

- El derecho del paciente a la información: el arte de comunicar. J. Barbero.
- Artículo: El derecho a la confidencialidad y los cuidados de Enfermería. Jesús Molina Mula.
- Artículo: Dignidad y la esencia de la medicina: el A, B, C y D del cuidado centrado en la dignidad. H.M Chochinov.
- Cambios operados en la práctica médica y en la relación clínica. J.M Rubio. J. Boceta.
- Consentimiento informado. J.M Rubio. MA Del Trigo Espinosa.

ENLACES RECOMENDADOS

- NNNConsult: herramienta online que te permite consultar ágilmente los lenguajes estandarizados de los diagnósticos desarrollados por Nanda International (NANDA), los resultados de la Nursing Outcomes Classification (NOC), las intervenciones de la Nursing Interventions Classification (NIC) y los vínculos entre ellas. Se puede usar como consulta directa o también, el alumno podrá crearse una cuenta con su correo ugr para realizar los planes de cuidados a través de diferentes casos clínicos en el espacio de la NNNConsult creado por el profesor. LINK: <https://www.nnnconsult.com> (para su acceso se requiere estar en las instalaciones de la ugr o conectados al entorno virtual de la ugr de manera remota (vpn).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Exposición/ Realización de trabajo o caso clínico y/o examen escrito o tipo test (para cada uno de los módulos de la asignatura según la consideración de cada uno de los profesores)

(La nota final estará compuesta por la media ponderada de las notas de los tres módulos mencionados más arriba)



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen final escrito o tipo test y/o desarrollo de casos clínico (para cada uno de los módulos de la asignatura)

(La nota final estará compuesta por la media ponderada de las notas de los tres módulos mencionados más arriba)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen final tipo test y/o desarrollo de casos prácticos (para cada uno de los módulos de la asignatura)

(La nota final estará compuesta por la media ponderada de las notas de los tres módulos mencionados más arriba)

